



Cerro Sombrero, 05 de junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 028/SECCION A.-

VISTOS:

- El correo electrónico de fecha 05 de junio de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 15 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° **ACÉPTASE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 15 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-05-003-000	GAS	111 M\$	3000
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	3000
	MENORES GASTOS	AREA	
22-05-004-000	CORREO	111 M\$	3000
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	3000

COMUNÍQUESE,

DAD DE

<u>la</u> Dirección

Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal PUBLÍQUESE en el Portal de

Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUNICIPAL

CVV/PML/CSB/cvv

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

q_

Alcalde